



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 52 De Miércoles, 15 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220200012700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Maria De Los Santos Ospino Iriarte, Irlenda Beatriz Rodriguez Rodriguez	14/07/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Y Embargo
08758400300220200012900	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Beatriz Cecilia Tulande Perez	14/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Embargo
08758400300220140120400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Alvemar	Pablo Jesus Orozco Hernandez	14/07/2020	Auto Ordena - Mantener En Secretaria El Escrito De Suspensión A Fin De Que La Parte Demandada Lo Avale.
08758400300220200012800	Verbal	Aurora Patiño Gonzalez	Moises Enrique Silva Roa	14/07/2020	Auto Ordena - Mantener Cinco (05 Días En Secretaria.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 15 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

056bc7c8-4698-4803-9803-fdb10138773f